



Buenos Aires, 07 de Febrero de 2017

CIRCULAR CON CONSULTA N° 9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP80/2016

“OBRA: MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAYA DE ESTACIÓN RETIRO - FFCC GRAL. MITRE E INTEGRACIÓN CON EL FFCC GRAL. SAN MARTÍN

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1.

En el Cap. 66 Enclavamientos se cita: "Las circulaciones de tren serán conformadas, autorizadas y controladas por medio de un subsistema de enclavamiento del tipo "enclavamiento electrónico" (ENCE) ejecutado en su parte de seguridad según principio Fail-Safe (falla a seguridad) que deberá cumplimentar con el "Enrutamiento - cuadro de pasajes" requerido" Se consulta: Definir si el sistema de enclavamiento deberá ser exclusivamente electrónico, es decir, con sistema de módulos electrónicos o si es aceptable un sistema combinado con lógica de enclavamiento a Relés e interfase con módulos electrónicos

Respuesta.

El sistema de enclavamiento deberá ser exclusivamente electrónico, no se admite un sistema combinado.

CONSULTA N° 2.

El artículo 17 de la Sección 1 del Pliego de Condiciones Particulares "Elementos para la inspección" plantea la provisión de 2 Vehículos Cero km, pickup doble cabina 4x4; sin embargo, el artículo 19 de la misma sección cita: "No se exige provisión de movilidad". Se pide aclarar si la movilidad para la inspección debe ser provista por el contratista.

Respuesta.



Remitirse al Artículo 17 de la Sección 1 del PCP. Se modifica el Artículo 19° por el siguiente texto:

Se exige provisión de movilidad.

CONSULTA N° 3.

En la memoria descriptiva está especificado que el trabajo de la Vía en sector del Puerto será un mejoramiento con un cambio del 25% de los durmientes, mientras que en la sección del PET habla de una renovación total de la Vía en sector del Puerto, se solicita tipo de trabajo a implementar en dicho sector.

Respuesta.

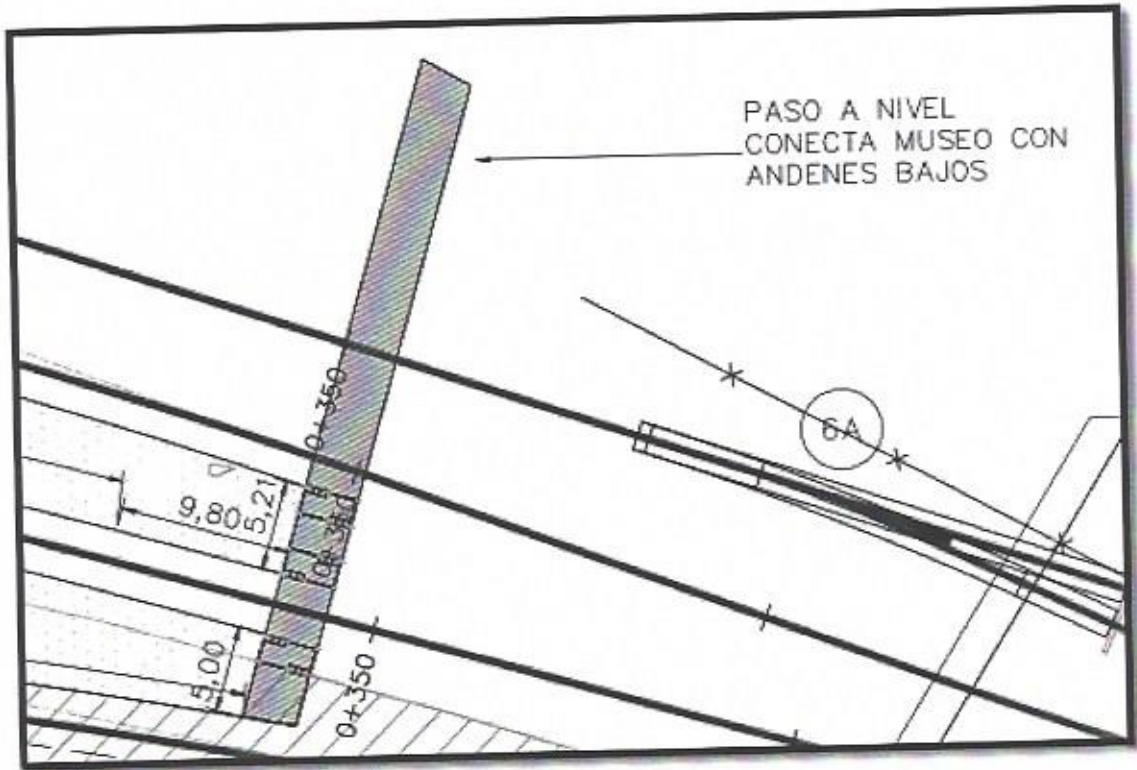
Deberán realizarse las tareas enunciadas en el Capítulo 9 de la Sección 4 del PCP.

CONSULTA N° 4.

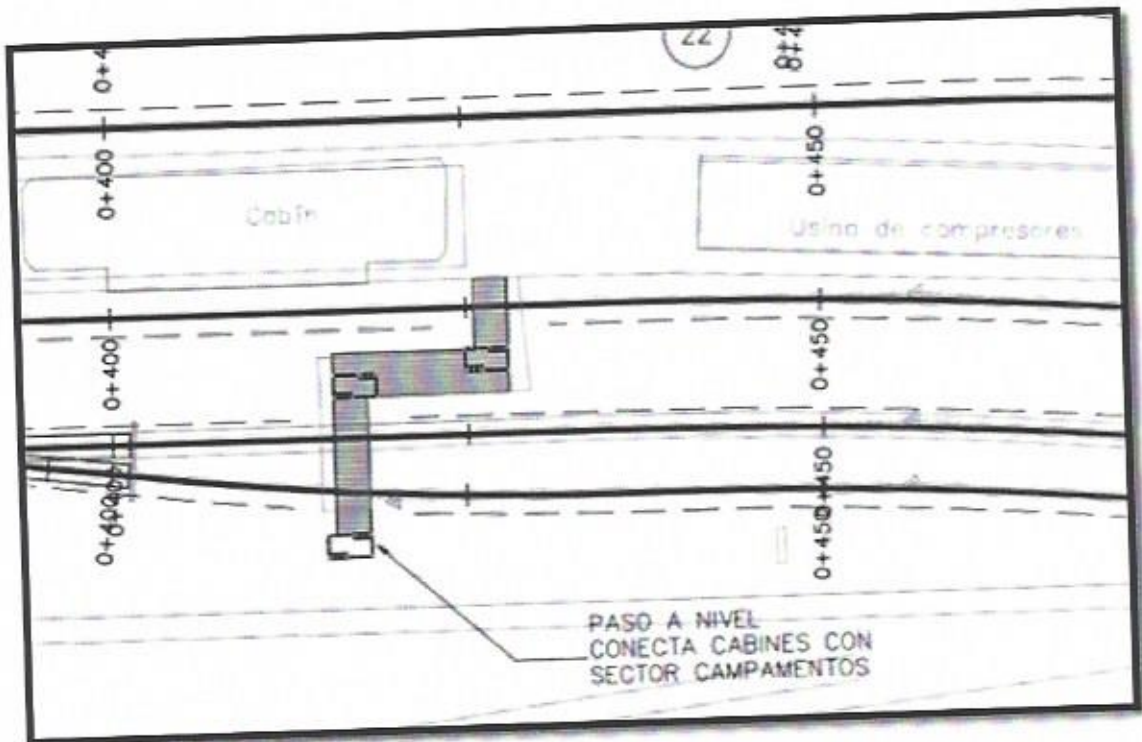
En el Plano Anexo de "Paso Peatonal" se especifican 3 PAN peatonales a renovar en "Vía 1", "Vía 2" y "Vía a Paragolpe"; sin embargo, en la Planilla de Cotización sólo se especifican 2 PAN peatonales a renovar, se solicita aclarar cuantos son los PAN que se deben renovar.

Respuesta.

Los dos pasos peatonales a ejecutar son los indicados en el plano LGM-GM1-P-EST-RETIRO R2.



Handwritten blue mark, possibly a signature or initials.



CONSULTA N° 5.

En el artículo referenciado 55.4 del PCP no se establece un plazo para la entrega de la ingeniería ejecutiva. Favor de confirmar dicho plazo.

Respuesta.

El proyecto ejecutivo deberá entregarse completo dentro de los seis (6) meses desde la firma del contrato. Se mantiene las disposiciones del punto 5.4 de la Sección 4 del PCP respecto a la imposibilidad de dar inicio a la obra hasta que el Proyecto Ejecutivo esté aprobado.

CONSULTA N° 6.

En el artículo referenciado 69.1.1 del PCP, se establece que "La interconexión entre los nuevos enclavamientos electrónicos y los actuales ubicados en los ramales de Tigre y Mitre se realizarán a través de relés de adaptación" Favor de confirmar que las actividades relativas a cualquier tipo de modificación necesaria para la interconexión de



los enclavamientos actuales ubicados en los ramales de Tigre y Mitre quedan fuera del alcance de esta licitación y serán asumidos por ADIFSE.

Respuesta.

Estas modificaciones están dentro del alcance de la licitación y serán asumidas en su totalidad por la Contratista.

CONSULTA N° 7.

Se habla de un único Paso Peatonal, pero en el esquema de vía se ven dos, uno en las vías 10, 11 y 12 futuras (Conecta Museo con andenes bajos), y otro en vías 1 y 2 futuras (conecta cabines con sector Campamento). Favor de aclarar cuál es el que se requiere instalar dentro del alcance de la presente licitación.

Respuesta.

Remitirse a respuesta de consulta 4.

CONSULTA N° 8.

En el anexo 11 se establece que el PP estará compuesto por:

- Dos semáforos para pasos peatonales.
- Emisores acústicos.
- Señalización pasiva.

Sin embargo, en otro punto de este anexo 11 habla de las barreras: 'Las anomalías que se produzcan en los sistemas de barreras de cada paso a nivel'

Favor de confirmar las siguientes cuestiones: 1) ¿Los pasos a nivel peatonales llevarán barreras? 2) ¿llevarán señales ferroviarias para los trenes? 3) ¿La fusión de los semáforos peatonales afectará a las señales de entrada o salida de la estación?

Respuesta.

El PP no llevará barreras, no llevará señales ferroviarias para los trenes y no afectará a las señales de entrada o salida de la estación.



CONSULTA N° 9.

Favor de confirmar que será válida la carrera regulable entre 70 y 260mm en las máquinas de cambio.

Respuesta.

La regulación de las máquinas en conjunto con sus timonerías deberá ser el adecuado para el tipo de ADV a utilizar.

CONSULTA N° 10.

Consideramos que el requisito de antecedentes en electrificación por tercer riel limita la participación de oferentes cualificados. Por ello solicitamos, en línea con lo establecido en el artículo 19.16 del PCB, acepten que una empresa subcontratada nominada, pueda acreditar la experiencia de electrificación por tercer riel.

Respuesta.

Desde el punto de vista técnico se considera aceptable que la experiencia en sistemas electrificados de tercer riel se admita a través de la participación de un subcontratista nominado (avalando el compromiso del subcontratista legalmente).

CONSULTA N° 11.

En el artículo referenciado 77.2.3 se establece que el Plan de Pruebas se entregara 6 meses después de firma de contrato. Favor de confirmar que se entregará 6 meses después de la firma del acta de inicio.

Respuesta.

El plazo de entrega del Plan de Pruebas se establece a partir del Acta de Inicio, según lo indicado en el punto 2.1 del "ARTÍCULO 2°- Plazos –Cronogramas-Control" del PCP, que indica que "el plazo máximo establecido para la ejecución de la totalidad de la obra es el indicado en la Sección 2 – Datos del Llamado del PCP, debiendo contarse dicho plazo desde la fecha de Acta de inicio".

TRENES ARGENTINOS
INFRAESTRUCTURA



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado